

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — Nº 9.473</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 27 de marzo de 1974</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Dr. MIGUEL RAGONE</b> Governador</p> <p><b>Sr. OSCAR H. MONDADA</b> Ministro de Gobierno</p> <p><b>Ing. JESUS PEREZ</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Dr. LUIS CANONICA</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

## SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

## PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

## REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

## BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteañal y Deslinde .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 2518 del 13-12-73 — Liquidese \$ 150.000 a favor de la H. Cámara de Diputados .....	1137
” ” ” 2519 ” ” — Crédito por la suma de \$ 676,26 a favor de Obras Sanitarias de la Nación .....	1137
” ” ” 2520 ” ” — Transferencia de Partidas Presupuesto 1973, de la Policía de Salta, en la suma de \$ 1.010.000	1137
” ” ” 2521 ” ” — Apruébase el legajo técnico de la obra ampliación de la red de agua corriente en Cachi ...	1138

## Pág. Nº

M. de Economía Nº 2522 del 13-12-73	— Crédito por la suma de 12.511,07, a favor de beneficiarios, correspondiente a la cuenta Residuos Pasivos Ejercicio 1971 .....	1139
" " " 2523 " "	— Crédito por la suma de \$ 10.518,66, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar, Plan de Obras Públicas. ....	1139
" " " 2524 " "	— Ratifícase el decreto Nº 8613 dictado el 27 de abril de 1970 .....	1140
" " " 2525 " "	— Crédito por la suma de \$ 3.562,18 a favor de Agua y Energía Eléctrica .....	1140

## EDICTOS DE MINAS

Nº 17293	— Sil-Flo Argentina S.A.I.C.F. ....	1141
Nº 17292	— Pascual Celestino Alegre Rojas .....	1141
Nº 17265	— Antonio Cruz Nuñez .....	1141
Nº 17264	— Antonio Cruz Nuñez .....	1141
Nº 17193	— Sixto Humberto Anatolio Cánepa y Ricardo Arredondo .....	1141

## LICITACION PUBLICA

Nº 17287	— Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 1 .....	1142
Nº 17284	— A. G. A. S. ....	1142
Nº 17285	— A. G. A. S. ....	1142
Nº 17257	— Ministerio de B. Social, Dirección de Administración. Lic. Nº 5 .....	1142
Nº 17229	— Ferrocarriles Argentinos. Lic. Nº 310-V-8/3708 .....	1142
Nº 17218	— Secretaría de Estado de Salud Pública. Lic. Nº 1/74 .....	1143

## LICITACION PRIVADA

Nº 17272	— Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 7 .....	1143
----------	--	------

## EDICTO CITATORIO

Nº 17214	— Florentino Antonio Boero .....	1143
Nº 17159	— Vicente Benedetto .....	1143

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 17294	— Ramón Valdiviezo y Francisca Olmos Ruiz de Valdiviezo .....	1144
Nº 17283	— Radion Martiñuk y María Virginia López de Martiñuk .....	1144
Nº 17282	— José Fernández García .....	1144
Nº 17280	— Andrés Poquet Boyera o Andrés Poquet .....	1144
Nº 17269	— José Cruz Chocobar y Clara Aramayo .....	1144
Nº 17268	— Baratieri Salvador .....	1144
Nº 17260	— María Guerra Urquiza de De Brima o Cleotilde Guerra de De Brima .....	1144
Nº 17252	— Manuel Ortuño .....	1144
Nº 17251	— Daniel Martínez .....	1144
Nº 17245	— Rafael Manuel Guzmán .....	1145
Nº 17240	— Zenón Vicente López .....	1145
Nº 17232	— Belisario Romano Güemes .....	1145
Nº 17220	— Quiñoneros Adela .....	1145
Nº 17219	— Lobos Bernardo .....	1145
Nº 17216	— Pedro Zambrano y Carmen Aparicio de Zambrano .....	1145
Nº 17212	— Braulio Leandro Machuca .....	1145
Nº 17211	— María López Borrúel viuda de López' .....	1145
Nº 17205	— Mario Salvador Raspa .....	1145
Nº 17196	— Luis Salvador Mercado .....	1145
Nº 17183	— María Elvira Tania Subelza .....	1146
Nº 17181	— Manuel Julio García .....	1146
Nº 17179	— Ibarra Eulogia Moya de .....	1146
Nº 17177	— Lucila Martínez de Moya .....	1146

	<b>Pág. Nº</b>
Nº 17176 — Marcelino Colque y Santos López de Colque .....	1146
Nº 17174 — Zelmira Harolda Gutiérrez de Peñalva .....	1146
Nº 17166 — Joya Carlos Miguel .....	1146
Nº 17158 — Dorila Valdiviezo .....	1146

### REMATE JUDICIAL

Nº 17276 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Ejec. Prendaria de Delgado Domingo Roque y otro .....	1146
Nº 17275 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Sequeira Néstor vs. Mercedes Dávalos Michel de Capobianco .....	1147
Nº 17273 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Novel S.A. vs. Falleta Pastora F.D. de y otro ..	1147
Nº 17263 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Ernesto Vidal y Cía. S.A. vs. Mateo Carlos Mariano .....	1147

### POSESION VEINTENAL

Nº 17291 — Morales Nazaria Delgado de y otros .....	1147
Nº 17261 — Victoriano de la Vega y Amalia Pérez de la Vega .....	1147
Nº 17243 — Manuel Gutiérrez .....	1147
Nº 17237 — Benancio Guaymás .....	1148
Nº 17234 — Adela Sobrecasas .....	1148
Nº 17161 — Pérez Pascual Bailón y otros .....	1148

### CITACION A JUICIO

Nº 17286 — Vicenta Audilina Pérez .....	1148
Nº 17266 — Rafaela Arcángel Silvia de Gerez .....	1148
Nº 17242 — Solis Julio Antonio vs. Herrero Carlos Walter .....	1148
Nº 17239 — Ferrufino Oscar René vs. Ferrufino Ester Sofia de .....	1148
Nº 17197 — Elena Costilla de Choque .....	1149
Nº 17182 — Metalúrgica Mar del Plata S. A. ....	1149
Nº 17165 — María Elisa Guanuco .....	1149

### EDICTO CITATORIO

Nº 17289 — Gerónimo Anacleto Arjona .....	1149
---	------

## Sección COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 17248 — Droguería Virma S.R.L. ....	1149
--	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 17290 — Cooperativa Popular Salteña de Créditos Ltda. Para el día 20-4-74 .....	1150
Nº 17288 — Sindicato Obrero del Azúcar San Isidro. Para el día 21-4-74 .....	1150
Nº 17279 — Conciel S.A. Para el día 10-4-74 .....	1151
Nº 17207 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. Para el día 29-3-74 .....	1151

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2518

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 21-3899/73.

VISTO la presentación efectuada por Secretaría de la Cámara de Diputados en el sentido de que se liquide por Contaduría General de la Provincia la suma de \$ 150.000 para su inversión en la compra de vehículos con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar - Entregas a cuenta de Presupuesto - Honorable Cámara de Diputados", Ejercicio 1973; y,

#### CONSIDERANDO:

Que para proceder en la forma solicitada por la Cámara de Diputados, resulta necesario el dictado de la norma administrativa correspondiente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados, autorizando a su vez la compra directa de vehículos con encuadre en las causales de excepción previstas por el inciso a) del artículo 27 de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), en concordancia con lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 4;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), a favor de la H. Cámara de Diputados, importe éste que será invertido en la adquisición de vehículos con destino a la misma, con encuadre en las causales de excepción previstas por el inciso a) del artículo 27 de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), y con cargo de rendir cuenta e imputación a la cuenta "Valores a Regularizar - Entregas a Cuenta de Presupuesto - Honorable Cámara de Diputados, Ejercicio 1973".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pérez

Guzmán

Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2519

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 66-17212/73.

VISTO estas actuaciones en las que el Ministerio de Bienestar Social remite para su can-

celación facturas de Obras Sanitarias de la Nación del Ejercicio 1972, por servicios prestados a distintas dependencias del mismo, las que ascienden a la suma total de \$ 676,26; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para hacer efectivo el pago de dicho importe es menester dictar el instrumento legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fs. 26;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de seiscientos setenta y seis pesos con veintiséis centavos (\$ 676,26), a favor de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de pago de las facturas adjuntas a fojas 2/25 de estos obrados, correspondientes al Ejercicio 1972 (1º al 6º bimestre), por servicios prestados a distintas dependencias del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de seiscientos setenta y seis pesos con veintiséis centavos (\$ 676,26), a favor del Ministerio de Bienestar Social, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a la empresa beneficiaria, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pérez

Guzmán

Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2520

Ministerio de Economía

Exptes. Nros. 44-127275/73 y 11-08253/73.

VISTO estas actuaciones en las que la Policía de Salta solicita refuerzo de partidas dentro de su presupuesto Ejercicio 1973, a fin de cumplimentar el funcionamiento de dicho organismo; y

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el Crédito Adicional no cuenta con saldo disponible para ser afectado, resulta procedente acceder lo peticionado en la



Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2522

**Ministerio de Economía**

Expediente Cód. 66-17609/73.

VISTO estas actuaciones en las que el Ministerio de Bienestar Social eleva listado de acreedores por la suma total de \$ 12.511,07, correspondiente a la cuenta "Residuos pasivos - Ejercicio 1971", Unidad de Organización 2; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a esta erogación le son concurrentes las disposiciones del artículo 20 de la Ley de Contabilidad vigente, por lo que para hacer efec-

tivo el pago de dicho importe es menester dictar el instrumento legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fojas 66;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de doce mil quinientos once pesos con siete centavos (\$ 12.511,07), a favor de los beneficiarios que se consignan a continuación, según listado Nº 15 de acreedores correspondiente a la cuota "Residuos Pasivos, Ejercicio 1971" de fojas 2 y comprobantes adjuntos al expediente del rubro:

ACREEDOR	Fact. Nº	Importe Parcial	TOTAL
BAYER ARGENTINA S.A.	2081	\$ 65,—	
	4069	\$ 9,—	\$ 74,—
CRAVERI S.A.I.C.	42003	\$ 140	\$ 140,—
CLISAN S.A.C.I. y F.	1114		\$ 354,50
INCASA S.A.I. y C.	8645		\$ 835,—
Dr. LAZAR & CIA. S.A.	9081		\$ 230,—
IOA S.A.C.I.	26504		\$ 3.866,76
CASA OTTO HESS S.A.	46528		\$ 5.548,51
RHODIA ARGENTINA Química y Textil S.A.I.C. y F.	8172		\$ 805,30
VILLA, AUFRICHT Y CIA. S.A.	84336	\$ 200,—	
	84337	\$ 400,—	
	84371	\$ 57,—	\$ 657,—
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12.511,07</b>

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Bienestar Social, la suma de doce mil quinientos once con 07/100 (\$ 12.511,07), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a las firmas beneficiarias en la proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — Posteriormente remítanse estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, para su conocimiento.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pérez

Guzmán

Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2523

**Ministerio de Economía**

Expediente Cód. 81-4687/73.

VISTO la comunicación cursada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia referente a la Rendición de Cuenta Nº 2262 por la suma de \$ 10.518,66, presentada por la Dirección General de Inmuebles, con crédito a "Valores a Regularizar - Plan de Obras Públicas, Ejercicio 1969" y débitos a las partidas consignadas a fojas 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de la regularización contable correspondiente, es menester dictar el instrumento legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fs. 2;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de diez mil quinientos dieciocho pesos con sesenta y seis centavos (\$ 10.518,66), con crédito a la cuenta "Valores a Regularizar - Plan de Obras Públicas, Ejercicio 1969", cuyo importe corresponde a la Rendición de Cuentas Nº 2262,

presentada por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese (de forma) la suma de diez mil quinientos dieciocho pesos con sesenta y seis centavos (\$ 10.518,66), para ser aplicado al concepto referido en el artículo anterior, importe que se tomará para compensar, con imputación a la partida de Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — Posteriormente remítanse estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, para su conocimiento.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pérez  
Guzmán

Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2524

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-02385/70.

VISTO el presente expediente por el que el señor Juan Alberto Romero, adjudicatario de la parcela 8, manzana 18, catastro 1523, ubicada en Coronel Solá, departamento de Rivadavia, solicita se le acuerde nuevo plazo para firmar el antecontrato de venta correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Inmuebles fue autorizada por decreto Nº 8613/70 a suscribir con el recurrente el antecontrato de venta de la parcela individualizada precedentemente, pero el mismo no pudo hacerlo por no haber podido viajar desde su lugar de residencia, distante más de 400 kilómetros, por razones de trabajo;

Por ello y atento a lo aconsejado a fojas 13 por el Departamento de Tierras Fiscales y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fojas 15,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase el decreto Nº 8613 dictado en fecha 27/4/1970, por el cual se adjudica al señor Juan Alberto Romero, L. E. Nº 7.253.396, con domicilio en el pueblo de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia, la parcela 8, ubicada en la manzana 18, catastro 1523 del mencionado pueblo, con una superficie de mil (1.000) metros cuadrados, en la suma de ciento sesenta y un pesos (\$ 161), a abonarse en cincuenta y nueve (59) cuotas mensuales de dos pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 2,69), más una última de dos pesos con veintinueve centavos (\$ 2,29).

Art. 2º — Autorízase a Dirección General de Inmuebles a suscribir con el señor Juan Alberto Romero, el antecontrato de venta correspondien-

te a la parcela individualizada en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado, del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Déjase establecido que si el adjudicatario incurre en el atraso de tres cuotas consecutivas, la Provincia podrá resolver de pleno derecho y sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna la rescisión del antecontrato respectivo, y las cuotas pagadas quedarán a beneficio de la misma como indemnización.

Art. 5º — Pasen las presentes actuaciones a Dirección General de Inmuebles y al Departamento de Tierras Fiscales, a sus efectos y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se labre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pérez  
Castello

Salta, 13 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2525

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 66-17341/73.

VISTO estas actuaciones en las que el Ministerio de Bienestar Social remite para su cancelación facturas de la empresa Agua y Energía Eléctrica, correspondientes a los ejercicios 1971 y 1972, por suministro de electricidad a distintas dependencias del mismo, las que ascienden a la suma total de \$ 3.562,18; y,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a ejercicios vencidos y cerrados, para hacer efectivo el pago del referido importe corresponde se dicte el instrumento legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fojas 21;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de tres mil quinientos sesenta y dos pesos con dieciocho centavos (\$ 3.562,18), a favor de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de pago de las facturas adjuntas a estos obrados por suministro de energía eléctrica a distintas dependencias del Ministerio de Bienestar Social, correspondientes al mes de diciembre de 1971 y 6º bimestre de 1972.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Te-

sorería General páguese la suma de tres mil quinientos sesenta y dos pesos con dieciocho centavos (\$ 3.562,18), a favor del Ministerio de Bienestar Social, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a la empresa beneficiaria, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### RAGONE

Pérez

Guzmán

## EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 17293

T. Nº 5271

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Silfio Argentina SAICF, el 26 de marzo de 1973, por Expte. Nº 8502-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón 4 de la cantera Taurus, Expte. Nº 4242-D, que se toma como punto de referencia, se miden 2300 metros con az. 86º37'30" y luego 2.100 metros con 176º37'30" para llegar al P.P. desde el cual se toman 2.900 metros con az. 176º37'30", 4.000 metros con 266º37'30"; 3.300 metros con 356º37'30" y finalmente 4.000 metros con 90º cerrando el polígono que consta de 1240 has. libres de otros pedimentos mineros. — Salta, 18 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00

e) 27-3 al 9-4-74

O.P. Nº 17292

T. Nº 5270

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pascual Celestino Alegre Rojas, el 9 de enero de 1973, por Expte. Nº 8427-A, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ceniza volcánica, al que denominó: "San Eusebio", con la siguiente ubicación: Partiendo de la estación de ferrocarril de Socompa con 1082 metros az. 50º para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento, desde el cual se mide 135 metros hasta el punto de partida (P.P.) luego se rodea las 50 has. pedidas con 600 metros Norte, 500 metros Este, 1000 metros Sur 500 metros Oeste y 400 metros Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva

Minera establecida por Leyes Nros. 19059/71 y 19384/71. — Salta, 1º de marzo de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Imp. \$ 45,00

e) 27-3, 5 y 18-4-74

O.P. Nº 17265

T. Nº 5249

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Antonio Cruz Núñez, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8606-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Cortaderas, a partir del cual se miden 4.000 metros al Sur hasta determinar el punto auxiliar "X"; a partir de allí se miden 5.000 metros al Este hasta el punto 1; a partir de allí se miden 2.000 metros al Sur hasta el punto 2; a partir de allí se miden 10.000 metros al Oeste hasta el punto 3; a partir de allí se miden 2.000 metros al Norte hasta el punto 4, a partir de allí si miden 5.000 metros al Este hasta cerrar con el punto X una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 13 de diciembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00

e) 25-3 al 5-4-74

O.P. Nº 17264

T. Nº 5248

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Antonio Cruz Núñez, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8608-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Cortaderas, a partir de allí se miden 14.000 metros al Norte hasta el punto auxiliar X; a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; a partir de allí se miden 2.000 metros al Norte hasta el punto 2; a partir de allí se miden 10.000 metros al Este hasta el punto 3; a partir de allí se miden 2.000 metros al Sur hasta el punto 4; a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta cerrar con el punto X una superficie de 2.000 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 21 de diciembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00

e) 25-3 al 5-4-74

O. P. Nº 17193

T. Nº 5180

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Sixto Humberto Anatolio Cánepa y Ricardo Arredondo, el 16 de junio de 1972, por expediente Nº 8172-C, han solicitado en el departamento de Los An-

des, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro La Carpa se mide al Este 3.200 metros y 15.400 m. al Sur y se llega al P. P., desde el cual se mide 5.000 m. al Este, 4.000 m. al Sur, 5.000 m. al Oeste y finalmente 4.000 m. al Norte, cerrando el polígono. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 12 de febrero de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria. - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30,- e) 18 al 29-3-74

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 17287 F. Nº 2093  
Provincia de Salta

### DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 17 de abril de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Cámaras y Cubiertas para distintos automotores de Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 89.—. Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,50 e) 27 al 29-3-74

O.P. Nº 17284 F. Nº 2091

### PLAN TRIENAL

#### ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1974, a las 10 horas, o día siguiente hábil en caso de feriado, para la construcción y ejecución de la obra: "Canal de Aducción Las Lomitas - Departamento Rosario de Lerma - Provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 1.442.449,00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo en la sede de esta Administración, San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 179,62.

La Administración General  
Salta, marzo de 1974.

Ing. Civil Néstor Elías  
Administrador General (Int.)

Imp. \$ 22,00 e) 27-3 al 4-4-74

O.P. Nº 17285 F. Nº 2092

### PLAN TRIENAL

#### ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1974, a las 11 horas, o día siguiente hábil en caso de feriado, para la contratación y eje-

cución de la obra: "Canal de Desagues San Martín - Departamento Capital - Provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 13.138.221,85 (Trece millones ciento treinta y ocho mil doscientos veintidós pesos con ochenta y cinco centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo en la sede de esta Administración, San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 762,41.

La Administración General  
Salta, marzo de 1974.

Ing. Civil Néstor Elías  
Administrador General (Int.)

Imp. \$ 22,00 e) 27-3 al 4-4-74

O.P. Nº 17257 F. Nº 2089

### Ministerio de Bienestar Social

#### DIRECCION DE ADMINISTRACION

##### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 15 de abril de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de Limpieza, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Luis L. Mateo, Jefe Dpto. de Compras

Imp. \$ 23,00 e) 25 al 27-3-74

O. P. Nº 17229 F. Nº 2087

### Ministerio de Economía

#### SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

##### FERROCARRILES ARGENTINOS

##### LINEA GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública Nº 310-V-8/3708, para la venta de:

Una central eléctrica a vapor, potencia 10.000 kw. lista para entrar en funcionamiento de inmediato, ubicación PARADA "PABLO PODESTA" km. 14 de la línea Federico Lacroze/Zárate - Ferrocarril General Urquiza.

Apertura: 16-4-74 - hora: 14.

Valor del Pliego: \$ 100,-

Consultas: Aproveccionamiento, Oficina de Mesa de Entradas - 5to. Piso - Estación Federico Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T.E. 55-9218) o Aproveccionamiento Paraná - Entre Ríos.

Imp. \$ 22,50 e) 21 al 27-3-74

O.P. Nº 17218

F. Nº 2084

Ministerio de Bienestar Social

**SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD  
PUBLICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/74, para el día 10 de abril de 1974, a horas 11, para subvenir necesidades con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición para la Región del NOA durante el año 1974. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas); las necesidades se refieren a unidades automotores nuevas de camionetas de doble cabina.

Salta, 27 de febrero de 1974

Imp. \$ 26,00

e) 20-3 al 2-4-74

**LICITACION PRIVADA**

O.P. Nº 17272

F. Nº 2090

Provincia de Salta

**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada Nº 7 a realizarse el día 9 de abril de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Resmas Papel Obra, Nota y Multicopia con destino a Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 30.00. Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 26 y 27-3-74

**EDICTO CITATORIO**

O.P. Nº 17214

T. Nº 5204

Ref.: Expte. Nº 11210/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

FLORENTINO ANTONIO BOERO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 244 Has. del inmueble denominado "Establecimiento Las Mercedes", catastro Nº 194, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera 2da. Sección - Distrito de Copo Quile, Partido Las Mercedes, a regar de la siguiente manera: 116 Has. con una dotación de 60,900 l./seg. a derivar de la Vertiente "Ojo Los Valores" y 128 Has. con una dotación de 67,200 l./seg. a derivar de las Vertientes denominadas "San Roque" por medio de canales propios. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de noviembre de 1973.

Ing. Agr. **Gustavo Erico Paúl** - Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 2-4-74

O.P. Nº 17159

T. Nº 5149

Ref.: Expte. Nº 34-32614/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor VICENTE BENEDETTO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 30 Has. del inmueble denominado Lote "C", parte integrante de la ex Finca "Los Noques", catastro Nº 7838, ubicada en la zona conocida como "Los Noques", Dpto. Gral. Güemes, con una dotación de 15,75 ls./seg., con aguas provenientes de vertientes que nacen en la misma propiedad y que se derivarán por medio de una bomba y cañería. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema mencionado, con iguales derechos a medida que disminuya el caudal de las citadas vertientes.

Dpto. de Explotación, marzo 11 de 1974.

Ing. Agr. **Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto. de Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. Nº 17294 T. Nº 5272

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ramón VALDIVIEZO y Francisca Olmos Ruiz de VALDIVIEZO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de marzo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 27-3 al 9-4-74

O.P. Nº 17283 T. Nº 5265

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en sucesorio de Radion Martiñuk y María Virginia López de Martiñuk, Expte. Nº 26.315/73, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Se cita a Angel César; Ana María; Hilda Justa y Carmen Rosa Martiñuk a juicio. — Salta, 18 de marzo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-3 al 8-4-74

O.P. Nº 17282 T. Nº 5264

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en la sucesión de don JOSE FERNANDEZ GARCIA, Expte. Nº 26.310/73. — Salta, 20 de marzo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-3 al 8-4-74

O.P. Nº 17280 T. Nº 5263

Dr. Edgardó Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES POQUET BOYERA o ANDRES POQUET para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 11.704/73. — Metán, 22 de marzo de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-3 al 8-4-74

O.P. Nº 17269 T. Nº 5253

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y em-

plaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don JOSE CRUZ CHOCOBAR y doña CLARA ARAMAYO, Expte. Nº 26.412/73, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de marzo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario. — Edicto por 10 días.

Imp. \$ 20,00 e) 23-3 al 5-4-74

O.P. Nº 17268 T. Nº 5252

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don BARATIERI SALVADOR, Expte. Nº 9.753/73, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo de 1974. — Angel Adolfo Gerez, Secretario.

Edictos por 10 días.

Imp. \$ 20,00 e) 25-3 al 5-4-74

O.P. Nº 17260 T. Nº 5244

El señor Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia 2ª Nominación cita a herederos y acreedores de MARIA GUERRA URQUIZA de DE BRINA o CLEOTILDE GUERRA de DE BRINA, Expte. Nº 49.692/73, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 20 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 23-3 al 5-4-74

O.P. Nº 17252 T. Nº 5237

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ORTUÑO - Sucesorio. Expte. Nº 9796/73, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 11 de marzo de 1974. —

Imp. \$ 20,00 e) 22-3 al 4-4-74

O.P. Nº 17251 T. Nº 5236

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) en Expte. Nro. 11.759/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 18 de marzo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 22-3 al 4-4-74

O.P. Nº 17245

T. Nº 5231

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don RAFAEL MANUEL GUZMAN, Expte. Nº 45.295/73, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo, bajo pena de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo 20 de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17240

T. Nº 5225

Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, en Juicio "Sucesorio de Zenón Vicente López" Expte. Nº 45421/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 18 de marzo de 1974. — Dr. Julio A. Robles, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17232

T. Nº 5216

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO ROMANO GÜEMES, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61629/73. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Escribano Oscar Romani, Secretario. — Salta, 12 de marzo de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17220

T. Nº 5207

El señor Juez de 2da. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de QUINONEROS, ADELA", Expte. Nº 49.370/73, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, marzo 18 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 20-4-74

O.P. Nº 17219

T. Nº 5208

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de LOBO, BERNARDO", Expte. Nro. 49.369/73, bajo apercibimiento de ley. — Publicación 10 días. — Salta, noviembre 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 20-4-74

O.P. Nº 17216

T. Nº 5206

El señor Juez de Primera Instancia civil y comercial, Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de PEDRO ZAMBRANO y CARMEN APARICIO DE ZAMBRANO, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, marzo 16 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 2-4-74

O.P. Nº 17212

T. Nº 5202

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Braulio Leandro MACHUCA. Metán, 15 de marzo de 1974. Publíquese por diez días. Dr. Teobaldo René Ososres, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-3 al 19-4-74

O.P. Nº 17211

T. Nº 5201

El doctor Abraham J. Anuch, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIA LOPEZ BORRUEL viuda de LOPEZ, por el término de 30 días, a efecto de que hagan valer sus derechos en forma. Expte. Nº 55467/79. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-3 al 19-4-74

O.P. Nº 17205

T. Nº 5192

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Don MARIO SALVADOR RASPA, Expte. Nº 49.725/73, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-3 al 1-4-74

O.P. Nº 17196

T. Nº 5183

Doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Luis Salvador Mercado. — Secretaría Dr. Teobaldo Ososres. — Metán, febrero 21 de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 29-3-74

O.P. Nº 17183

T. Nº 5173

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Elvira Tapia Subelza, Expte. número 45124/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17181

T. Nº 5172

Edicto Sucesorio - MANUEL JULIO GARCIA. El Juez de lo Civil y Comercial, de tercera nominación, en los autos "Sucesorio de Manuel Julio García", expediente Nº 42.942/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notifica. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17179

T. Nº 5170

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos: "IBARRA, Eulogia Moya de - Sucesorio" Expte. Nº 42.742/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17177

T. Nº 5168

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Dr. Abraham J. Anuch, cita a acreedores y herederos de LUCILA MARTINEZ DE MOYA, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. Nº 61.513/73. — Salta, 19 de febrero de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17176

T. Nº 5167

El señor Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de MARCELINO COLQUE y SANTOS LOPEZ DE COLQUE, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez (10) días. — Milton Echenique

Azurduy, Secretario. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17174

T. Nº 5165

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora ZELMIRA HAROLDA GUTIERREZ DE PEÑALVA, cuyo Sucesorio se tramita por ante este Juzgado, Expte. Nº 9661/73, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Economista. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17166

T. Nº 5157

El señor Juez de 2da. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de JOYA, CARLOS MIGUEL" Expte. Nº 46.239/70, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 10 de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

O.P. Nº 17158

T. Nº 5148

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORILA VALDIVIEZO DE SORIA, en Expte. Nº 49.671/73 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 17276

T. Nº 5259

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 8 de abril de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, Ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a don DELGADO DOMINGO ROQUE FERREYRA LUIS. Expte. Nº 33736/73, remataré con base de \$ 1.159, importe del Capital reclamado en autos: Un tocadiscos eléctrico de mesa marca "Courtiss" de 4 velocidades corriente alternada Nº 1904 y 1 radio a transistores marca "Philco" modelo 436 onda cor-

ta y larga Nº 1894. Revisar: en Mitre 270, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Nota: De no haber postores por la base antes mencionada, transcurridos 15 minutos efectuaré una nueva subasta Sin Base. Tel. 17260.

Imp. \$ 20,00 e) 26 al 28-3-74

O.P. Nº 17275 T. Nº 5258

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 28 de marzo de 1974, a hs. 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos: Ordinario - Despido "SEQUEIRA NESTOR vs. MERCEDES DAVALOS MICHEL DE CAPOBIANCO" Expte. Nº 9175/73, remataré: Sin Base un arado marca Ramsome con levante hidráulico automático con cinco discos modelo RD p-485, revisar en el domicilio de la demandada sito en Belgrano Nº 1738. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00 e) 26 y 27-3-74

O.P. Nº 17273 T. Nº 5256

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 5 de abril de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 1.200,00, una heladera marca Novel, modelo 9 pies, Nº 3315, con equipo Nº 583685. Revisarla en Gral Güemes Nº 371, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "NOVEL S.A.C.I. vs. FALLETA, Pastora F. D. de y FALLETA, Luis Víctor - Ejecución prendaria", Expte. Nº 8.158/72. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Nota. En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada sin base.

Imp. \$ 20,00 e) 26 al 28-3-74

O.P. Nº 17263 T. Nº 5247

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 4 de abril de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos Ejec. Prend. "ERNESTO VIDAL Y CIA. S. A. vs. MATEO CARLOS MARIANO" Expte. Nº 9806/73, remataré con base de (\$ 4.000,00), importe del crédito reclamado en autos: Una escopeta marca Grassi c/12 Nº 4595c. con funda; puede ser revisado en el domicilio de Caseros Nº 727, ciudad. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de

arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00 e) 25 al 27-3-74

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. Nº 17291 T. Nº 5269

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nominación C. C. en Expte. 24.402/71, caratulado: "MORALES, Nazaria Delgado de c/DELGADO, Florentín Galo; VARGAS, Teófila Bautista; VARGAS, Antonio; VARGAS, María Angela; LUNA, Emilia Delgado de y DELGADO, Florencio - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los demandados o sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. Guachipas, catastro 228, manzana "A", parcela 6, plano 59, superficie 4344,48 mts., para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Salta, marzo 20 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 27-3 al 9-4-74

O.P. Nº 17261 T. Nº 5245

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a Victoriano de la Vega y Amalia Pérez de de la Vega o sus herederos y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 5188, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio para que los represente en la causa: "PEREZ, ESTRATON PEDRO vs. DE LA VEGA VICTORIANO y Sra. - Posesión Veinteñal". Expte. Nº 49568/73. — Salta, marzo 6 de 1974. — Publicación 10 días. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25-3 al 5-4-74

O.P. Nº 17243 T. Nº 5228

Metán, 8 de febrero de 1974

El señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud - Metán, en Expte. Nº 11629/73, "GUTIERREZ IGNACIO CANDELARIO s/Posesión Veinteñal", cita a MANUEL GUTIERREZ o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural sito en Metán Viejo cuya superficie es de 4 ha. 9.260,44 ms. que limita al Norte con propiedad de N. Lasquera; al Sud con José Navarro; al Este Ruta Nac. Nº 34 y al Oeste con Ruta Nac. 34 Vieja, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Dr. Teobaldo R. Osorio, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17237

T. Nº 5222

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los herederos de Don BENANCIO GUAYMAS y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en calle Martina Silva de Gurruchaga, designado como parcela 30 de la Manzana 79 de la Sección A, Catastro Nº 17.345 de Capital, con una superficie de 228 m2. y que limita al Norte con calle Martina Silva de Gurruchaga; al Sud con Lote 12, al Este con lotes 13, 14 y 15 y al Oeste con Fracción A, cuya Posesión Veinteñal se solicita por Expte. Nº 49.490/73 iniciado por Fortunata Rosas, para que hagan valer sus derechos, en el término de treinta días computables desde la última publicación en el diario Norte, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publicación por diez días en el Boletín Oficial. — Salta, 13 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17234

T. Nº 5218

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Zotelo, Bustos, María Adela - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 45.145/73, cita y emplaza a ADELA SOBRECASAS y/o sus sucesores para que hagan valer sus derechos en estos autos por el término de ley bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El inmueble tiene catastro Nº 918, Sección B, parcela 13, manzana 35 de la ciudad de Rosario de la Frontera, sin antecedente de título, con una extensión de nueve metros quince centímetros de frente por cincuenta y un metros noventa centímetros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Simón Bello; Sud, con propiedad de Juana R. Leal; Este, con propiedad de Bruno B. Betellino y Oeste, con calle Melchora F. de Cornejo. Publicación 10 días. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17161

T. Nº 5152

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los señores Pérez Pascual Bailón, Chavarría Felipe y Victoriano y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en La Candelaria, Pcia. de Salta, de 20 metros de frente, por 60 metros de fondo, limita al norte, con Sucesión de Anastasio Coronel y Azucena Romano; Sud, calle pública; Este, propiedad de don Felipe Victoriano Chavarría, y oeste, con fracción de tierra de Felipe Victoriano Chavarría, según plano Nº 00070, cuya posesión veinteñal se solicita por Expte. Nº 45.239/73, iniciado por SANCHEZ Luisa Petronila Argañaraz de; para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Salta, 28 de febrero de 1974. — Esc. Gladys Nelli Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 27-3-74

## CITACION A JUICIO

O.P. Nº 17286

T. Nº 5266

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia, Distrito Sud - Metán, en los autos caratulados: "Figueroa Marcos - Figueroa Máximo Gonza de - Adopción Plena del menor JOSE LUIS PEREZ, Expte. Nº 11812/74, cita y emplaza a estar a derecho por nueve días a VICENTA AUDILINA PEREZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los citados autos. — Dra. Gómez Salas, Secretaria. — Metán, 21 de marzo de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-3 al 2-4-74

O.P. Nº 17266

T. Nº 5250

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, en los autos caratulados: "GEREZ ANDRES vs. GEREZ RAFAELA ARCANGEL SILVIA de - Divorcio y tenencia de hijos", Expte. Nº 49.857/73, cita y emplaza a doña Rafaela Arcángel Silvia de Gerez, para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este Juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 21 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 23-3 al 5-4-74

O.P. Nº 17242

T. Nº 5227

El Dr. Edgardo Vicente, Juez del Juzgado de Primera Nominación en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, en autos: "SOLIS JULIO ANTONIO vs. HERRERO CARLOS WALTER s/ Embargo Preventivo" Expte. 11427/73, cita y emplaza en el término de diez días de su notificación a declarar si reconoce como de su puño y letra la firma puesta en un recibo corriente a fs. 1 de autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por siete días. — Metán, 29 de noviembre de 1973. — Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17.239

T. Nº 5224

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos: "FERRUFINO Ester Sofía de; divorcio y tenencia de hijos" Expte. Nº 9960/74, cita a la demandada para que en el término de 10 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 90 C. P. C. C.). Edictos a publicarse por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 14 de marzo de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-3 al 3-4-74

O.P. Nº 17197

T. Nº 5185

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. ELENA COSTILLA DE CHOQUE para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio promovido por RAMON CHOQUE tramitado por Expte. Nº 26681/74 bajo apercibimiento de tenerse por defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, marzo 14 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 29-3-74

O.P. Nº 17182

S.C. Nº 0667

Mario N. Zenzano, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Salta, en los autos caratulados "Montero, José c. Metalúrgica Mar del Plata S. A. Ordinario", Expte. Nº 5224, cita y emplaza a Metalúrgica Mar del Plata S. A., cuyo último domicilio conocido era Somellera 840, Buenos Aires, para que comparezca a derecho, constituya domicilio dentro del radio de veinticinco cuerdas del asiento del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 9 del Código Procesal del Trabajo y conteste la demanda cuyas copias están reservadas en la Secretaría del Tribunal, Zuviría 536, Salta, bajo apercibimiento de rebeldía, en el perentorio término de veintiséis días hábiles. — Salta, 11 de marzo de 1974. — Mario N. Zenzano, Presidente Tribunal del Trabajo Nº 2.

Sin cargo.

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17165

T. Nº 5156

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a doña MARIA ELISA GUANUCO, para que comparezca

a hacer valer sus derechos en el término de diez días a partir de la última publicación en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal le ha iniciado don Danilo Nicelich en el Expte. Nº 49883/73, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, siete días en El Economista y tres días en diario Norte. — Salta, febrero 14 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

**EDICTO CITATORIO**

O.P. Nº 17289

S.C. Nº 0672

Ref.: Expte. Nº 2179/54. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor GERONIMO ANACLETO ARJONA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3.1440 Has. del inmueble denominado Fracción de la Finca "Villa Del Valle", catastro Nº 31491, ubicada en la zona conocida como "San Luis", jurisdicción del Departamento de Capital, con una dotación de 2,35 l./seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz o principal del que a su vez se deriva el agua por la acequia "La Merced", toma San Luis. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 19 de marzo de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación (Riego), A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 27-3 al 9-4-74

**Sección COMERCIAL****MODIFICACION DE CONTRATO**

O.P. Nº 17248

T. Nº 5233

Modificación del Contrato Social de la firma

**"DROGUERIA VIRMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

Entre los señores DANIEL VIRGILI, EMILIO ALFONSO VIÑALS por sí mismo y como apoderado de ENRIQUE JOSE VIÑALS y ADELAI DA VIÑALS DE LOPEZ, todos únicos integrantes de la razón social "DROGUERIA VIRMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio de Salta al folio 94, asiento 2090, libro 24 de Contratos Sociales y sus sucesi-

vas modificaciones: folios 285 y 286, asiento 2349, libro 24 de C.S.; folio 22, asiento 2467, libro 25 de C.S.; folio 194, asiento 4094, libro 28 de C.S.; folio 169, asiento 5547, libro 32 de C.S.; folio 107, asiento 5779, libro 33 de C.S. y folio 29, asiento 6850, libro 35 de C.S.,

PRIMERO: Modificar la cláusula segunda y sus sucesivas modificaciones, prorrogando la duración de la sociedad hasta el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

De pleno y común acuerdo suscriben las partes cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo fin, en la ciudad de Salta a los diecinueve días del mes marzo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Imp. \$ 20,00

e) 22 al 28-3-74



O.P. Nº 17279

T. Nº 5262

**CONCIEL S. A.**

Salta, 25 de marzo de 1974

**CITACION**

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, convocase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de CONCIEL S. A. para el día 10 de abril de 1974 a horas 20 en su domicilio de calle Mariano Benítez 530 de esta ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-73.
- 3º Consideración y destino Revalúo Contable Ley 19742.
- 4º Resolver la distribución de utilidades Art. 21 de los Estatutos.
- 5º Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año Art. 17 de los Estatutos.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de acciones suscriptas con derecho a voto.

**El Directorio**

Imp. \$ 20,00

e) 26-3 al 1-4-74

O.P. Nº 17207

T. Nº 5196

**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS****ANTA S. A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 19 de febrero próximo pasado, llámase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de marzo de 1974 a horas 19, en el local social de la Compañía sito en Avda. Belgrano Nº 839, Salta, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de los Directores Titulares y Suplentes que fueran necesarios para cubrir las vacantes que existieren a la fecha de la Asamblea.
- 2º Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para cubrir las vacantes a la fecha de Asamblea.
- 3º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º del decreto ley 19.550/72 para el caso que a la fecha de la Asamblea se encuentren en situación de ser sometidos a la misma con conformidad de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 30,00

e) 19, 21, 25, 27 y 28-3-74

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
S A L T A**